



Villa Hayes, 02 de Abril de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 515 /2019.-

“POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE ÉTICA, COMITÉ DE BUEN GOBIERNO Y EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO DE LA GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES”.-----

VISTO:

El Memorandum MECIP N° 002 de fecha 11 de abril de 2019, de la Dirección MECIP, recepcionado en la Secretaría General con entrada N° en fecha 11 de abril de 2019, por el cual solicita Resolución de Conformación del Comité de Ética, Comité de Buen Gobierno y Equipo de Alto Desempeño del *MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP: 2015* de la Gobernación de Presidente Hayes y;-----

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto 926/08, en el Art. 96, Capítulo II, se establece la obligatoriedad del Modelo Estándar de Control Interno.-----

Que, la Resolución CGR N° 425/08 “Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay Mecip: 2015, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de Control Interno de las instituciones sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República.-----

Que, la Resolución SG N° 160/2014 por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno en la Gobernación de Presidente Hayes.-----

Que, son deberes y atribuciones del Gobernador “Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones”, de conformidad con la Ley 426/94 Orgánica Departamental y en concordancia con la Ley 1626/00 de la Función Pública.-----

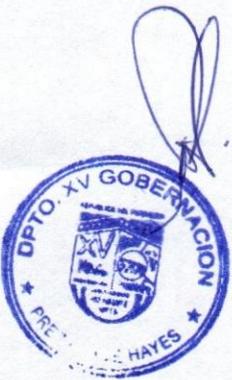
POR TANTO:

En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y la Ley 426/94 “Orgánica del Gobierno Departamental”.-----

**EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
RESUELVE:**

Art. 1° CONFORMAR, el Comité de Ética, en el marco de implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), con los siguientes funcionarios:-----

- Sr. Luis Gustavo Gómez Recalde
- Abog. Víctor Manuel Paredes Núñez
- Lic. Mirna Beatriz Martínez Lugo
- Abog. Andrés Rodrigo Valenzuela





GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES



Art. 2° CONFORMAR, el Comité de Buen Gobierno, en el marco de implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), con los siguientes funcionarios:-----

- Lic. Noelia Ayala Renaut
- Lic. Griselda Beatriz Rojas
- Lic. Juan Ángel González

Art. 3° CONFORMAR, el Comité de Alto Desempeño, en el marco de implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), con los siguientes funcionarios:-----

- Lic. Bernardo Antonio Zárate Rudas
- Abog. Félix Ruíz Larramendia
- Sr. Edgar Darío Martínez Insfrán

Art. 4° ELABORAR, Cada Comité y Equipo de Alto Desempeño, deberán elaborar sus respectivos reglamentos internos, los cuáles serán elevados al Equipo MECIP.-----

Art. 5° ENCARGAR, a La Dirección de Talento Humano, se encargará de notificar a los funcionarios/as afectados.-----

Art. 6° DEJAR, sin efecto cualquier otra resolución contraria a la presente.-----

Art. 7° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----




Abog. Félix Ruíz Larramendia
Secretario General




Sr. Rubén A. Roussillon Blaires
Gobernador